

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba traslado de Unidad Educativa.

LOTA. 04 OCT. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3517 / (C)

Vistos:

Decreto N°1867 de fecha 12.06.2019 contratación Ley 19.070, por 16 hrs en el Departamento de Educación Municipal de Lota y Decreto N° 1530 de fecha 28.05.2019 contratación Ley 19.070 por 22 hrs en Escuela Valle Colcura, de Doña **LUZ ELIANA BELTRAN GUERRERO**; Orden de trabajo N°992 de fecha 04.09.2019; Decreto DEM N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** traslado de Unidad Educativa a la Docente LUZ ELIANA BELTRAN GUERRERO, | pasando sus 30 horas cronológicas semanales que mantenía vigente según decretos N°1867 de fecha 12.06.2019 y Decreto N°1530 de fecha 28.05.2019, al Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota.,

2.- El traslado se hará efectivo a contar del 04 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, en calidad de Contrata.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRAR Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/RMU/YVO/OSC/SQC/LAEV/ igj



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE DEPTO.(S) EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.